



# BANDO DE ALCALDÍA

Feria de Agosto de 2023

**D. Gonzalo Sánchez Hoyos, en mi calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción (Málaga) HAGO SABER:**

Que durante los **días 12 a 15 de agosto celebraremos nuestra Feria de Agosto**, tiempo propicio para el reencuentro familiar y el ocio en este periodo estival.

Es por ello que desde el Ayuntamiento entendemos preciso efectuar un llamamiento a la ciudadanía en general apelando al cumplimiento de las más elementales normas de convivencia que hagan posible conjugar los recíprocos derechos que como ciudadanos/as todos tenemos: derecho a la diversión, al descanso, al trabajo, a disfrutar de un pueblo ordenado y limpio.

En consecuencia se **RUEGA** y recuerda lo siguiente:

**1)** A los negocios de hostelería y casetas de Feria que deben cumplir con los horarios de apertura y cierre de sus establecimientos.

En tal sentido por medio de Resolución de Alcaldía de fecha 11/08/2023 se ha establecido el **HORARIO ESPECIAL de APERTURA Y CIERRE** de establecimientos y casetas (Juventud) que es el siguiente:

- **12 del mediodía hasta las 7 de la mañana**, de manera **improrrogable**.

**El incumplimiento de este horario facultará a las autoridades y fuerzas de orden público al levantamiento de actas de denuncia y posterior tramitación de los procedimientos sancionadores que correspondan.**

**2)** A los usuarios de la Feria de Día que dispondrán de aseos públicos, útiles para evitar que algunas calles y rincones se conviertan en hediondos y sucios urinarios.

**3)** A quienes hagan uso de su vehículo particular que utilicen las zonas





## Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción

---

de aparcamiento establecidas a tal fin, explanada del colegio, zona habilitada en urbanización Los Arizos entrando por carretera Casabermeja esquina Callejón Ventorrillo, avenida La Ballesta bajo el Mirador del Ayuntamiento, solares de calle Sorolla, zona del Collao, en otros espacios abiertos, amplios y seguros, como solares abiertos y otros lugares donde no se causen molestias, en definitiva se recomienda no moverse en coche estos días por el casco urbano.

**4)** Se recomienda no aparcar por motivos organizativos y de seguridad, así como por la comodidad y el buen desarrollo de la feria, en las siguientes calles; toda la calle Real, último tramo Callejón del Viento hasta Plaza Andalucía, Plaza Andalucía y Plaza Pablo VI, Calle Pintor Antonio Montiel, Calle Prolongación García Caparros hasta esquina calle Almería, así como otras calles que por motivos organizativos y puntuales así se requiera, tanto mediante señalización física o por indicación de personal del Ayuntamiento.

**5)** Así mismo, se exhorta que:

El espacio público lo debemos compartir en igualdad de condiciones.

Las actitudes violentas, sexistas, desiguales u homófobas no tienen cabida en nuestra feria.

Nuestra salud es lo primero, por lo tanto, no la pongamos en riesgo con el alcohol y drogas. Conducir bajos los efectos del alcohol y drogas no solo es un delito, sino que también pone en riesgo nuestra vida y las de otras personas.

Finalmente se informa que durante estos días diverso personal de este Ayuntamiento trabajará para que este periodo festivo transcurra con la normalidad que todos merecemos (Policía Local, Servicios de Limpieza, Servicios Operativos) así como personal Voluntario/a y Guardia Civil. Hagámosle más fácil su trabajo dando cumplimiento a las normas de convivencia antes mencionadas. Recuerda que son muchas las personas que nos visitan estos días, y que debemos mostrar un pueblo alegre, que sabe disfrutar de su feria, responsable, amable y limpia. Disfruta la Feria, ¡Vive la Feria!

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villanueva de la Concepción, a 11 de agosto de 2023.





## Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción

---

**El Alcalde-Presidente,  
Fdo. Gonzalo Sánchez Hoyos.**

